

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002304129	<b>Fecha de emisión:</b>	21-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	23-11-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	MOYA BACA CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1790029131001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	SERRANO MOYA SANTIAGO					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compraspublicas@moyabaca.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@moyabaca.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	022268888 022236246 0998962499 0999468168 0999467880					
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--	<b>Código de la entidad financiera:</b>	--	
				<b>Institución financiera:</b>	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mercedes Jaqueline Vargas Muñoz	<b>Cargo:</b>	Coordinadora General Administrativa Financiera-Delegada de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mercedes.vargas@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JONATHAN DAVID ZAMBRANO TAPIA		<b>Correo electrónico:</b>	jonathan.zambrano@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE
	<b>Calle:</b>	AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H00 a 15H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	José Nicolás Iglesias Naranjo				
<b>Observación:</b>	De acuerdo al Art. 325 del RGLOSNCPC se debe considerar lo siguiente: Contenido de las actas.- Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y la Comisión de recepción designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. En el caso de bienes, intervendrá también el guardalmacén. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN DAVID  
ZAMBRANO TAPIA



Firmado electrónicamente por:  
MERCEDES  
JAQUELINE VARGAS  
MUÑOZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JONATHAN DAVID  
ZAMBRANO TAPIA

#### Persona que autoriza

Nombre: Mercedes Jaqueline Vargas  
Muñoz

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36113001142	*NEUMATICO 315/80R22.5 DIRECCION APLICACION SERVICIO SEVERO MARCA: CONTINENTAL - APLICACIÓN: SERVICIO SEVERO - ATRIBUTO: NEUMATICO 315/80R22.5 DIRECCION APLICACION SERVICIO SEVERO - DIMENSIÓN: 315/80 R 22.5 - POSICIÓN: DIRECCION - TIPO: RADIAL - VAE: 77.6% - ÍNDICE DE CARGA: 156/150 - ÍNDICE DE VELOCIDAD: K - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - MODELO: HSC1 - NOMBRE GENÉRICO: NEUMATICO 315/80R22.5 DIRECCION APLICACION SERVICIO SEVERO	11 ( )	602,5000	0,0000	6.627,5000	12,0000	7.422,8000	530813001

<b>Subtotal</b>	6.627,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	795,3000
<b>Total</b>	7.422,8000

<b>Número de Items</b>	11
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	7.422,8000

Fecha de Impresión: jueves, 24 de noviembre de 2022, 18:01:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002304123	<b>Fecha de emisión:</b>	21-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	23-11-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	MOYA BACA CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1790029131001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	SERRANO MOYA SANTIAGO					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compraspublicas@moyabaca.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@moyabaca.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	022268888 022236246 0998962499 0999468168 0999467880					
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--	<b>Código de la entidad financiera:</b>	--	
				<b>Institución financiera:</b>	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mercedes Jaqueline Vargas Muñoz	<b>Cargo:</b>	Coordinadora General Administrativa Financiera-Delegada de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mercedes.vargas@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JONATHAN DAVID ZAMBRANO TAPIA		<b>Correo electrónico:</b>	jonathan.zambrano@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE
	<b>Calle:</b>	AVENIDA LIRAÑAN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H00 a 15H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	José Nicolás Iglesias Naranjo				
<b>Observación:</b>	De acuerdo al Art. 325 del RGLOSNCP se debe considerar lo siguiente: Contenido de las actas.- Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y la Comisión de recepción designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. En el caso de bienes, intervendrá también el guardalmacén. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN DAVID  
ZAMBRANO TAPIA**



Firmado electrónicamente por:  
**MERCEDES  
JAQUELINE VARGAS  
MUNOZ**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JONATHAN DAVID  
ZAMBRANO TAPIA

#### Persona que autoriza

Nombre: Mercedes Jaqueline Vargas  
Muñoz

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111001315	*NEUMATICO 195/65R15 91H TODA POSICION APLICACION URBANA MARCA: CONTINENTAL - APLICACIÓN: URBANA - ATRIBUTO: NEUMATICO 195/65R15 91H TODA POSICION APLICACION URBANA - DIMENSIÓN: 195/65 R 15 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - MODELO: POWERCONTACT 2 - NOMBRE GENÉRICO: NEUMATICO 195/65R15 91H TODA POSICION APLICACION URBANA - POSICIÓN: TODA POSICION - TIPO: RADIAL - VAE: 80.1% - ÍNDICE DE CARGA: 091/000 - ÍNDICE DE VELOCIDAD: H	20 ( )	89,7000	0,0000	1.794,0000	12,0000	2.009,2800	530813001

<b>Subtotal</b>	1.794,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	215,2800
<b>Total</b>	2.009,2800

<b>Número de Items</b>	20
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	2.009,2800

Fecha de Impresión: jueves, 24 de noviembre de 2022, 18:05:26

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002304122	<b>Fecha de emisión:</b>	21-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	23-11-2022		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	MOYA BACA CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1790029131001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	SERRANO MOYA SANTIAGO						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compraspublicas@moyabaca.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@moyabaca.com.ec				
<b>Teléfono:</b>	022268888 022236246 0998962499 0999468168 0999467880						
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--	<b>Código de la entidad financiera:</b>	--		
				<b>Institución financiera:</b>	--		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000		
<b>Persona que autoriza:</b>	Mercedes Jaqueline Vargas Muñoz	<b>Cargo:</b>	Coordinadora General Administrativa Financiera-Delegada de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mercedes.vargas@inclusion.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JONATHAN DAVID ZAMBRANO TAPIA		<b>Correo electrónico:</b>	jonathan.zambrano@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE	
	<b>Calle:</b>	AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H00 a 15H00					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	José Nicolás Iglesias Naranjo					
<b>Observación:</b>	De acuerdo al Art. 325 del RGLOSNCP se debe considerar lo siguiente: Contenido de las actas.- Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y la Comisión de recepción designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. En el caso de bienes, intervendrá también el guardalmacén. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN DAVID  
ZAMBRANO TAPIA**



Firmado electrónicamente por:  
**MERCEDES  
JAQUELINE VARGAS  
MUNOZ**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JONATHAN DAVID  
ZAMBRANO TAPIA

#### Persona que autoriza

Nombre: Mercedes Jaqueline Vargas  
Muñoz

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36113001134	NEUMATICO 275/70 R 22.5 150/145J TODA POSICION APLICACION URBANO MARCA: CONTINENTAL - APLICACIÓN: URBANO - DIMENSIÓN: 275/70 R 22.5 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - INCLUYE VÁLVULA: SI - MODELO: CONTI URBAN HA3 - NOMBRE GENÉRICO: NEUMATICO 275/70 R 22.5 150/145J TODA POSICION APLICACION URBANO - POSICIÓN: TODA POSICION - TIPO: RADIAL - VAE: 77.6% - ÍNDICE DE CARGA: 150/145 - ÍNDICE DE VELOCIDAD: J	11 ( )	476,5000	0,0000	5.241,5000	12,0000	5.870,4800	530813001

<b>Subtotal</b>	5.241,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	628,9800
<b>Total</b>	5.870,4800

<b>Número de Items</b>	11
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	5.870,4800

Fecha de Impresión: jueves, 24 de noviembre de 2022, 18:06:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002304125	<b>Fecha de emisión:</b>	21-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	23-11-2022		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	MOYA BACA CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1790029131001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	SERRANO MOYA SANTIAGO						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compraspublicas@moyabaca.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@moyabaca.com.ec				
<b>Teléfono:</b>	022268888 022236246 0998962499 0999468168 0999467880						
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--	<b>Código de la entidad financiera:</b>	--		
				<b>Institución financiera:</b>	--		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000		
<b>Persona que autoriza:</b>	Mercedes Jaqueline Vargas Muñoz	<b>Cargo:</b>	Coordinadora General Administrativa Financiera-Delegada de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mercedes.vargas@inclusion.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JONATHAN DAVID ZAMBRANO TAPIA		<b>Correo electrónico:</b>	jonathan.zambrano@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE	
	<b>Calle:</b>	AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H00 a 15H00					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	José Nicolás Iglesias Naranjo					
<b>Observación:</b>	De acuerdo al Art. 325 del RGLOSNCP se debe considerar lo siguiente: Contenido de las actas.- Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y la Comisión de recepción designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. En el caso de bienes, intervendrá también el guardalmacén. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN DAVID  
ZAMBRANO TAPIA



Firmado electrónicamente por:  
MERCEDES  
JAQUELINE VARGAS  
MUNOZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JONATHAN DAVID  
ZAMBRANO TAPIA

#### Persona que autoriza

Nombre: Mercedes Jaqueline Vargas  
Muñoz

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002108	*NEUMATICO 235/75R15 104/101Q TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO MARCA: GENERAL TIRE - APLICACIÓN: TODO TERRENO - ATRIBUTO: NEUMATICO 235/75R15 104/101S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO - DIMENSIÓN: 235/75 R 15 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - MODELO: GRABBER A/TX - NOMBRE GENÉRICO: NEUMATICO 235/75R15 104/101S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO - POSICIÓN: TODA POSICION - TIPO: RADIAL - VAE: 80.1% - ÍNDICE DE CARGA: 104/101 - ÍNDICE DE VELOCIDAD: S	45 ( )	127,2000	0,0000	5.724,0000	12,0000	6.410,8800	530813001

<b>Subtotal</b>	5.724,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	686,8800
<b>Total</b>	6.410,8800

<b>Número de Items</b>	45
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	6.410,8800

Fecha de Impresión: jueves, 24 de noviembre de 2022, 18:04:39

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002304124	<b>Fecha de emisión:</b>	21-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	23-11-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	MOYA BACA CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1790029131001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	SERRANO MOYA SANTIAGO					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compraspublicas@moyabaca.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@moyabaca.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	022268888 022236246 0998962499 0999468168 0999467880					
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--	<b>Código de la entidad financiera:</b>	--	
				<b>Institución financiera:</b>	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mercedes Jaqueline Vargas Muñoz	<b>Cargo:</b>	Coordinadora General Administrativa Financiera-Delegada de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mercedes.vargas@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JONATHAN DAVID ZAMBRANO TAPIA		<b>Correo electrónico:</b>	jonathan.zambrano@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE
	<b>Calle:</b>	AVENIDA LIRAÑAN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H00 a 15H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	José Nicolás Iglesias Naranjo				
<b>Observación:</b>	De acuerdo al Art. 325 del RGLOSNCPC se debe considerar lo siguiente: Contenido de las actas.- Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y la Comisión de recepción designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. En el caso de bienes, intervendrá también el guardalmacén. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN DAVID  
ZAMBRANO TAPIA**



Firmado electrónicamente por:  
**MERCEDES  
JAQUELINE VARGAS  
MUNOZ**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JONATHAN DAVID  
ZAMBRANO TAPIA

#### Persona que autoriza

Nombre: Mercedes Jaqueline Vargas  
Muñoz

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3611100233	*NEUMATICO 255/70R16 111S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO MARCA: CONTINENTAL - ATRIBUTO: NEUMATICO 255/70R16 111S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO - NOMBRE GENÉRICO: NEUMATICO 255/70R16 111S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO - POSICIÓN: TODA POSICION - APLICACIÓN: TODO TERRENO - DIMENSIÓN: 255/70 R 16 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - MODELO: TERRAINCONTACT AT50 - TIPO: RADIAL - VAE: 80.1% - ÍNDICE DE CARGA: 111/000 - ÍNDICE DE VELOCIDAD: S	60 ( )	153,0000	0,0000	9.180,0000	12,0000	10.281,6000	530813001

<b>Subtotal</b>	9.180,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1.101,6000
<b>Total</b>	10.281,6000

<b>Número de Items</b>	60
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	10.281,6000

**Fecha de Impresión:** jueves, 24 de noviembre de 2022, 18:04:57

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002304126	<b>Fecha de emisión:</b>	21-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	23-11-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	MOYA BACA CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1790029131001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	SERRANO MOYA SANTIAGO					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compraspublicas@moyabaca.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@moyabaca.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	022268888 022236246 0998962499 0999468168 0999467880					
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--	<b>Código de la entidad financiera:</b>	--	
				<b>Institución financiera:</b>	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mercedes Jaqueline Vargas Muñoz	<b>Cargo:</b>	Coordinadora General Administrativa Financiera-Delegada de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mercedes.vargas@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JONATHAN DAVID ZAMBRANO TAPIA		<b>Correo electrónico:</b>	jonathan.zambrano@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE
	<b>Calle:</b>	AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H00 a 15H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	José Nicolás Iglesias Naranjo				
<b>Observación:</b>	De acuerdo al Art. 325 del RGLOSNCP se debe considerar lo siguiente: Contenido de las actas.- Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y la Comisión de recepción designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. En el caso de bienes, intervendrá también el guardalmacén. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN DAVID  
ZAMBRANO TAPIA**



Firmado electrónicamente por:  
**MERCEDES  
JAQUELINE VARGAS  
MUÑOZ**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JONATHAN DAVID  
ZAMBRANO TAPIA

#### Persona que autoriza

Nombre: Mercedes Jaqueline Vargas  
Muñoz

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3611100280	*NEUMATICO 225/70R16 103T TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO MARCA: CONTINENTAL - APLICACIÓN: TODO TERRENO - ATRIBUTO: NEUMÁTICO 225/70R16 103T TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO - DIMENSIÓN: 225/70 R 16 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA - MODELO: TERRAINCONTACT AT50 - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 225/70R16 103T TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO - POSICIÓN: TODA POSICIÓN - TIPO: RADIAL - VAE: 80.1% - ÍNDICE DE CARGA: 103/000 - ÍNDICE DE VELOCIDAD: T	119 ( )	126,3000	0,0000	15.029,7000	12,0000	16.833,2640	530813001

<b>Subtotal</b>	15.029,7000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1.803,5640
<b>Total</b>	16.833,2640

<b>Número de Items</b>	119
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	16.833,2640

Fecha de Impresión: jueves, 24 de noviembre de 2022, 18:03:59

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002304127	<b>Fecha de emisión:</b>	21-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	23-11-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	MOYA BACA CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1790029131001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	SERRANO MOYA SANTIAGO					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compraspublicas@moyabaca.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@moyabaca.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	022268888 022236246 0998962499 0999468168 0999467880					
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--	<b>Código de la entidad financiera:</b>	--	
				<b>Institución financiera:</b>	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mercedes Jaqueline Vargas Muñoz	<b>Cargo:</b>	Coordinadora General Administrativa Financiera-Delegada de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mercedes.vargas@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JONATHAN DAVID ZAMBRANO TAPIA		<b>Correo electrónico:</b>	jonathan.zambrano@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE
	<b>Calle:</b>	AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H00 a 15H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	José Nicolás Iglesias Naranjo				
<b>Observación:</b>	De acuerdo al Art. 325 del RGLOSNCNP se debe considerar lo siguiente: Contenido de las actas.- Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y la Comisión de recepción designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. En el caso de bienes, intervendrá también el guardalmacén. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN DAVID  
ZAMBRANO TAPIA**



Firmado electrónicamente por:  
**MERCEDES  
JAQUELINE VARGAS  
MUNOZ**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JONATHAN DAVID  
ZAMBRANO TAPIA

#### Persona que autoriza

Nombre: Mercedes Jaqueline Vargas  
Muñoz

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3611100193	*NEUMATICO 205/75R15 98/95Q TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO MARCA: GENERAL - APLICACIÓN: TODO TERRENO - ATRIBUTO: NEUMÁTICO 205/75R15 97S TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO - DIMENSIÓN: 205/75 R 15 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA - MODELO: GRABBER A/TX - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 205/75R15 97S TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO - TIPO: RADIAL - VAE: 80.1% - ÍNDICE DE CARGA: 97 - ÍNDICE DE VELOCIDAD: S - POSICIÓN: TODA POSICIÓN	30 ( )	104,4000	0,0000	3.132,0000	12,0000	3.507,8400	530813001

<b>Subtotal</b>	3.132,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	375,8400
<b>Total</b>	3.507,8400

<b>Número de Items</b>	30
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3.507,8400

**Fecha de Impresión:** jueves, 24 de noviembre de 2022, 18:03:39

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002304128	<b>Fecha de emisión:</b>	21-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	23-11-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	MOYA BACA CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1790029131001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	SERRANO MOYA SANTIAGO					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compraspublicas@moyabaca.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@moyabaca.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	022268888 022236246 0998962499 0999468168 0999467880					
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--	<b>Código de la entidad financiera:</b>	--	
				<b>Institución financiera:</b>	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mercedes Jaqueline Vargas Muñoz	<b>Cargo:</b>	Coordinadora General Administrativa Financiera-Delegada de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mercedes.vargas@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JONATHAN DAVID ZAMBRANO TAPIA		<b>Correo electrónico:</b>	jonathan.zambrano@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE
	<b>Calle:</b>	AVENIDA LIRAÑAN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H00 a 15H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	José Nicolás Iglesias Naranjo				
<b>Observación:</b>	De acuerdo al Art. 325 del RGLOSNCNP se debe considerar lo siguiente: Contenido de las actas.- Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y la Comisión de recepción designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. En el caso de bienes, intervendrá también el guardalmacén. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN DAVID  
ZAMBRANO TAPIA



Firmado electrónicamente por:  
MERCEDES  
JAQUELINE VARGAS  
MUNOZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JONATHAN DAVID  
ZAMBRANO TAPIA

#### Persona que autoriza

Nombre: Mercedes Jaqueline Vargas  
Muñoz

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111001325	*NEUMATICO 185/65R14 86H TODA POSICION APLICACION URBANA MARCA: CONTINENTAL - APLICACIÓN: URBANA - DIMENSIÓN: 185/65 R 14 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - MODELO: POWERCONTACT 2 - NOMBRE GENÉRICO: NEUMATICO 185/65R14 86H TODA POSICION APLICACION URBANA - POSICIÓN: TODA POSICION - TIPO: RADIAL - VAE: 80.1% - ÍNDICE DE CARGA: 086/000 - ÍNDICE DE VELOCIDAD: H	5 ( )	69,3000	0,0000	346,5000	12,0000	388,0800	530813001

<b>Subtotal</b>	346,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	41,5800
<b>Total</b>	388,0800

<b>Número de Items</b>	5
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	388,0800

Fecha de Impresión: jueves, 24 de noviembre de 2022, 18:03:04

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002304121	<b>Fecha de emisión:</b>	21-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	23-11-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	MOYA BACA CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1790029131001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	SERRANO MOYA SANTIAGO					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compraspublicas@moyabaca.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@moyabaca.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	022268888 022236246 0998962499 0999468168 0999467880					
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--	<b>Código de la entidad financiera:</b>	--	
				<b>Institución financiera:</b>	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mercedes Jaqueline Vargas Muñoz	<b>Cargo:</b>	Coordinadora General Administrativa Financiera-Delegada de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mercedes.vargas@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JONATHAN DAVID ZAMBRANO TAPIA		<b>Correo electrónico:</b>	jonathan.zambrano@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE
	<b>Calle:</b>	AVENIDA LIRAÑAN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H00 a 15H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	José Nicolás Iglesias Naranjo				
<b>Observación:</b>	De acuerdo al Art. 325 del RGLOSNCNP se debe considerar lo siguiente: Contenido de las actas.- Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y la Comisión de recepción designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. En el caso de bienes, intervendrá también el guardalmacén. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN DAVID  
ZAMBRANO TAPIA



Firmado electrónicamente por:  
MERCEDES  
JAQUELINE VARGAS  
MUNOZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JONATHAN DAVID  
ZAMBRANO TAPIA

#### Persona que autoriza

Nombre: Mercedes Jaqueline Vargas  
Muñoz

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3611100219	*NEUMATICO 245/70R16 107S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO MARCA: CONTINENTAL - VAE: 80.1% - APLICACIÓN: TODO TERRENO - ATRIBUTO: NEUMÁTICO 245/70R16 107S TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO - DIMENSIÓN: 245/70 R 16 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA - MODELO: TERRAINCONTACT AT50 - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 245/70R16 107S TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO - POSICIÓN: TODA POSICIÓN - TIPO: RADIAL - ÍNDICE DE CARGA: 107/000 - ÍNDICE DE VELOCIDAD: S	84 ( )	149,9000	0,0000	12.591,6000	12,0000	14.102,5920	530813001

<b>Subtotal</b>	12.591,6000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1.510,9920
<b>Total</b>	14.102,5920

<b>Número de Items</b>	84
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	14.102,5920

Fecha de Impresión: jueves, 24 de noviembre de 2022, 18:09:54

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002304120	<b>Fecha de emisión:</b>	21-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	23-11-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	MOYA BACA CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1790029131001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	SERRANO MOYA SANTIAGO					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compraspublicas@moyabaca.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@moyabaca.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	022268888 022236246 0998962499 0999468168 0999467880					
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--	<b>Código de la entidad financiera:</b>	--	
				<b>Institución financiera:</b>	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mercedes Jaqueline Vargas Muñoz	<b>Cargo:</b>	Coordinadora General Administrativa Financiera-Delegada de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mercedes.vargas@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JONATHAN DAVID ZAMBRANO TAPIA		<b>Correo electrónico:</b>	jonathan.zambrano@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE
	<b>Calle:</b>	AVENIDA LIRAÑAN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H00 a 15H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	José Nicolás Iglesias Naranjo				
<b>Observación:</b>	De acuerdo al Art. 325 del RGLOSNCP se debe considerar lo siguiente: Contenido de las actas.- Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y la Comisión de recepción designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. En el caso de bienes, intervendrá también el guardalmacén. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN DAVID  
ZAMBRANO TAPIA



Firmado electrónicamente por:  
MERCEDES  
JAQUELINE VARGAS  
MUNOZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JONATHAN DAVID  
ZAMBRANO TAPIA

#### Persona que autoriza

Nombre: Mercedes Jaqueline Vargas  
Muñoz

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111001316	*NEUMATICO 165/65R13 77T TODA POSICION APLICACION URBANA MARCA: CONTINENTAL - APLICACIÓN: URBANA - ATRIBUTO: NEUMATICO 165/65R13 77T TODA POSICION APLICACION URBANA - DIMENSIÓN: 165/65 R 13 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - MODELO: POWERCONTACT 2 - NOMBRE GENÉRICO: NEUMATICO 165/65R13 77T TODA POSICION APLICACION URBANA - POSICIÓN: TODA POSICION - TIPO: RADIAL - VAE: 80.1% - ÍNDICE DE CARGA: 077/000 - ÍNDICE DE VELOCIDAD: T	21 ( )	53,5000	0,0000	1.123,5000	12,0000	1.258,3200	530813001

<b>Subtotal</b>	1.123,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	134,8200
<b>Total</b>	1.258,3200

<b>Número de Items</b>	21
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1.258,3200

Fecha de Impresión: jueves, 24 de noviembre de 2022, 18:10:15

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298077	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRES  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516009110	*AGUZADOR MANUAL PEQUEÑO <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 8 CM - ANCHO: 4.8 CM - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - COLOR: NEGRO CON GRIS - MATERIAL DEL CUERPO: PLÁSTICO Y METAL - MATERIAL DEL MECANISMO: METAL - PESO: 160 G - RESIDUOS: CON DEPÓSITO DE RESIDUOS - UNIDAD: 1 UNIDAD - CAPACIDAD: PARA LÁPICES ESTANDAR DESDE 6,5 CM DE DIÁMETRO - LARGO: 9.3 CM - MODELO: AGUZADOR MANUAL PEQUEÑO	40 ( )	4,1100	0,0000	164,4000	12,0000	184,1280	530804

<b>Subtotal</b>	164,4000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	19,7280

<b>Total</b>	184,1280
--------------	----------

<b>Número de Items</b>	40
------------------------	----

<b>Flete</b>	0,0000
--------------	--------

<b>Total de la Orden</b>	184,1280
--------------------------	----------

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:38:17

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002300354	<b>Fecha de emisión:</b>	15-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	17-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1790824977001
<b>Nombre del representante legal:</b>	OÑA VITERI CARMEN DEL CONSUELO				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	prosania@textiquim.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	prosania@textiquim.com		
<b>Teléfono:</b>					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	01005006358	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		08:00 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Señor Paúl Chavez		
<b>Observación:</b>	Favor coordinar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación D.M.Q., administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100120	*AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC <b>MARCA:</b> PERMANEX - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: Manzana Canela , Floral, Lavanda - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS <b>CARACTERÍSTICAS:</b> BIODEGRADABLE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: De acuerdo a Resolución No. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: ALUMINIO CON PROPULSOR - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD [400 CC] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 1 g/ml. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: SPRY - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS <b>INGREDIENTES:</b> AGUA, ALCOHOL Y COLORANTES - FABRICANTE: TEXTIQUIM - NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-006-2017-CFMR	600 ( )	2,6000	0,0000	1.560,0000	12,0000	1.747,2000	530805

- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: FRAGANCIA - USOS: PARA AROMATIZAR EL AMBIENTE. [USO DOMÉSTICO]							
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	1.560,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	187,2000
<b>Total</b>	1.747,2000

<b>Número de Items</b>	600
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1.747,2000

**Fecha de Impresión:** jueves, 17 de noviembre de 2022, 12:03:10

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298074	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	CLUSTERPACK	<b>Razón social:</b>	CAJAS Y EMPAQUES INDUSTRIALES CLUSTERPACK CPK S.A.	<b>RUC:</b>	1792722357001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	MONTALVO TORRES MARISOL BERTHA					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	solmontalvocluster@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	solmontalvocluster@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0958700050 0999800230 0999800515 022042254 022041198					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	1645006475	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210315	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO BOLIVARIANO	
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE
	<b>Calle:</b>	AVENIDA LIRAÑAN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRES  
MOLINA  
GALARZA**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANDRES FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina  
Galarza

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920131	*ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA MARCA: CLUSTERPACK - COLOR: KRAFT - FLAUTA: C - GRAMAJE TEST BASE: 150 gr/m2 - GRAMAJE TEST TAPA: 150 gr/m2 - IMPRESIÓN: Genérica con especificaciones para el armado de la base - LARGO BASE: 374 mm - LARGO TAPA: 394 mm - MATERIAL: CARTON - MODELO: Archivador De Cartón No.15 Con Tapa - PESO: 710GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: GRUPASA - ALTO BASE: 254 MM - ALTO TAPA: 48 mm - ANCHO BASE: 300 mm - ANCHO TAPA: 328 MM	850 ( )	1,3700	0,0000	1.164,5000	12,0000	1.304,2400	530804

<b>Subtotal</b>	1.164,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	139,7400
<b>Total</b>	1.304,2400

<b>Número de Items</b>	850
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1.304,2400

Fecha de Impresión: lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:26:37

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298128	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	JULIO CEVALLOS	<b>Razón social:</b>	Cevallos Salas Julio Cesar	<b>RUC:</b>	1707724959001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compras.publicas@jyefabricantesec.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compras.publicas@jyefabricantesec.com			
<b>Teléfono:</b>	022677585 0998718401 024501393 0987454022					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	5150760	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE
	<b>Calle:</b>	AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRES  
MOLINA  
GALARZA**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANDRES FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina  
Galarza

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: SUPERIOR - ANCHO: 27.5 cm - CALIBRE DEL CARTÓN: 1.75 mm - FABRICANTE: Julio Cesar Cevallos Salas (JYE Fabricantes) - MATERIAL FONDO EXTERIOR: Papel 115 g - MATERIAL FONDO INTERIOR: Papel 90 g - MECANISMO Y PRESOR: Metálico resistente a la corrosión - UNIDAD: 1 unidad - MODELO: Archivador Tamaño Oficio Lomo 8 cm con Rado - COLOR: Negro, Azul, Amarillo, Verde y Rojo - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 cm - LARGO: 33 cm - MATERIAL: Cartón - PESO: 352 g	1800 ( )	1,1500	0,0000	2.070,0000	12,0000	2.318,4000	530804

<b>Subtotal</b>	2.070,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	248,4000
<b>Total</b>	2.318,4000

<b>Número de Items</b>	1800
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	2.318,4000

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 09:19:41

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298103	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		8:00 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Señor Paúl Chavez		
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000915	*BORRADOR (MEDIANO) PARA LAPIZ <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2.5 CM - COLOR: BLANCO - CONSISTENCIA: SUAVE - ESPESOR: 1 CM - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - LARGO: 3,5 CM - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - TIPO: CUADRADO - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: BORRADOR MEDIANO PARA LÁPIZ - PESO: 17 G	400 ( )	0,1170	0,0000	46,8000	12,0000	52,4160	530804

<b>Subtotal</b>	46,8000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	5,6160
<b>Total</b>	52,4160

<b>Número de Items</b>	400
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	52,4160

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:54:56

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298104	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	<b>Razón social:</b>	Falconi Cisneros Jose Luis	<b>RUC:</b>	1715241525001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0984619862 026046724 026008952 0999008060					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3411337704	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA					
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE
	<b>Calle:</b>	AVENIDA LIRAÑAN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRES  
MOLINA  
GALARZA**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANDRES FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina  
Galarza

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000917	*BORRADOR DE PIZARRON (MADERA Y TELA) MARCA: ZUMAG - LARGO: 12 CM - ANCHO: 4.7 CM - FABRICANTE: VILLA MANUEL - COLOR: CAFE - ESPESOR: 2.5 CM - MATERIAL PARTE INFERIOR: MADERA - MATERIAL PARTE SUPERIOR: TELA FELPA - MODELO: BORRADOR PARA PIZARRÓN MADERA Y FELPA - PESO: 56 G - TIPO: RECTANGULAR - UNIDAD: 1 UNIDAD	50 ( )	0,2900	0,0000	14,5000	12,0000	16,2400	530804

<b>Subtotal</b>	14,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,7400
<b>Total</b>	16,2400

<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	16,2400

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:55:35

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298126	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		8:00 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Señor Paúl Chavez		
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000159	*CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA) <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 23.6 CM - COLOR: CREMA - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - MODELO: FOLDER DE CARTULINA MANILA CON VINCHA METÁLICA - UNIDAD: 1 UNIDAD - ALTO: 33.5 CM - GRAMAJE: 145 G/M2 - MATERIAL: CARTULINA MANILA - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - PESO: 26 G	4000 ( )	0,1130	0,0000	452,0000	12,0000	506,2400	530804

<b>Subtotal</b>	452,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	54,2400
<b>Total</b>	506,2400

<b>Número de Items</b>	4000
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	506,2400

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 09:18:24

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298098	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		8:00 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Señor Paúl Chavez		
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000167	*CARPETAS PLASTICAS UN LADO TRANSPARENTE <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - CALIBRE CONTRATAPA: 120 MICRAS - CAPACIDAD: 50 HOJAS - COLOR: VARIOS COLORES - MATERIAL TAPA: PVC - ALTO: 30.5 CM - ANCHO: 23 CM - CALIBRE DEL CARTÓN: 0,8 MM - CALIBRE TAPA TRANSPARENTE: 125 MICRAS - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - MATERIAL: PVC - MATERIAL CONTRATAPA: PLÁSTICO - MODELO: CARPETA PLÁSTICA UN LADO TRANSPARENTE - NÚMERO DE COMPARTIMENTOS: 1 BOLSILLO - PESO APROXIMADO (UND): 35 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	1800 ( )	0,4400	0,0000	792,0000	12,0000	887,0400	530804

<b>Subtotal</b>	<b>792,0000</b>
-----------------	-----------------

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	95,0400
<b>Total</b>	887,0400

<b>Número de Items</b>	1800
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	887,0400

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:51:43

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298092	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000169	*CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETES (GRANDE) <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - MODELO: CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETE GRANDE - PESO: 50 G CONTENIDO - UNIDAD: 1 UNIDAD - CARACTERIZACIÓN QUÍMICA: NO MANCHA, NO ES GRASOSA - COLOR: ROSADA - DIÁMETRO: 8 CM - FABRICANTE: SONI POLYMERS PVT. LTD. - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - MATERIAL INTERIOR: CERA NO TÓXICA	150 ( )	0,9110	0,0000	136,6500	12,0000	153,0480	530804

<b>Subtotal</b>	136,6500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	16,3980
<b>Total</b>	153,0480

Número de Items	150
Flete	0,0000
Total de la Orden	153,0480

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:46:51

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298090	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		8:00 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Señor Paúl Chavez		
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000126	*CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: TRANSPARENTE - DIÁMETRO: 18MM X 25 YD - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - MODELO: CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 X 25 YD - PESO: 18 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE	500 ( )	0,1290	0,0000	64,5000	12,0000	72,2400	530804

<b>Subtotal</b>	64,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	7,7400

<b>Total</b>	72,2400
--------------	---------

<b>Número de Items</b>	500
------------------------	-----

<b>Flete</b>	0,0000
--------------	--------

<b>Total de la Orden</b>	72,2400
--------------------------	---------

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:46:11

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298112	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>							
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000		
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE			<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE	
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN	
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000128	*CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR CAFÉ <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - PESO: 150 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - COLOR: CAFÉ - DIÁMETRO: 9.8 CM - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - MODELO: CINTA DE EMPAQUE 48X80 YD COLOR CAFE	500 ( )	0,5600	0,0000	280,0000	12,0000	313,6000	530804

<b>Subtotal</b>	280,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	33,6000
<b>Total</b>	313,6000

Número de Items	500
Flete	0,0000
Total de la Orden	313,6000

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 09:12:50

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298118	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000129	*CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR TRANSPARENTE <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - DIÁMETRO: 9,8 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: CINTA DE EMPAQUE 48X80 YD - TRANSPARENTE - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS - COLOR: TRANSPARENTE - PESO: 150 G - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS	500 ( )	0,5600	0,0000	280,0000	12,0000	313,6000	530804

<b>Subtotal</b>	280,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	33,6000

<b>Total</b>	313,6000
--------------	----------

<b>Número de Items</b>	500
------------------------	-----

<b>Flete</b>	0,0000
--------------	--------

<b>Total de la Orden</b>	313,6000
--------------------------	----------

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 09:14:58

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298123	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
-------------------------	-------------------	--------------------------	------------	-----------------------------	------------

<b>Estado de la orden:</b>	Revisada
----------------------------	----------

**DATOS DEL PROVEEDOR**

<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
--------------------------	-----------------	----------------------	--	-------------	---------------

<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR
--	-----------------------------

<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec
---	------------------------	--	------------------------

<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361
------------------	--

<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
------------------------	-----------	--------------------------	------------	---	--------	---	---------------------

**DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
-----------------------------	------	-------------	---------------	------------------	-----------

<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
------------------------------	----------------------------------	---------------	---	----------------------------	-------------------------------

<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec
--	---------------------------------	----------------------------	---------------------------------

<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE
	<b>Calle:</b>	AVENIDA LIRAÑAN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 a 16:00
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Señor Paúl Chavez

<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950019	*CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - LARGO: 40 MM - MODELO: CLIP MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES - UNIDAD: 1 CAJA DE 50 UNIDADES - ANCHO: 30 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - PESO: 139 G	500 ( )	0,6250	0,0000	312,5000	12,0000	350,0000	530804

<b>Subtotal</b>	312,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	37,5000
<b>Total</b>	350,0000

<b>Número de Items</b>	500
------------------------	-----

<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	350,0000

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 09:16:51

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298089	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		8:00 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Señor Paúl Chavez		
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500112	*CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: FRAMECO S.A - COLOR: PLATA - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - MODELO: CLIP STANDARD 32 MM METÁLICO - PESO: 40 G - TAMAÑO: 32 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES	500 ( )	0,1800	0,0000	90,0000	12,0000	100,8000	530804

<b>Subtotal</b>	90,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	10,8000
<b>Total</b>	100,8000

<b>Número de Items</b>	500
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	100,8000

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:45:53

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002300342	<b>Fecha de emisión:</b>	15-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	17-11-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN	<b>RUC:</b>	0104503719001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	mastercleancue@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	mastercleancue@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0997323055 0990508600					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7949790	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE
	<b>Calle:</b>	AVENIDA LIRAÑAN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor coordinar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación D.M.Q., administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: ANDRES FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE

**Persona que autoriza**

Nombre: Mgs. Mario Andrés  
Molina Galarza

**Máxima Autoridad**

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009218	<p>DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALON <b>Marca: MASTER CLEAN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Usos: Limpieza y desinfección de pisos, paredes, baños, entre otros. [Uso industrial]</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ pH: 6.5</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Materia activa valorable: 9%</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Olor: Varios aromas</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: Agua desmineralizada</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Solubilidad: Completamente soluble en agua</li> <li>- Normativa Sanitaria: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO</li> <li>- Presentación Comercial: Galón [3,785 litros]</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Alcalinidad libre como NaOH: 0.80%</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Biodegradabilidad del tensoactivo: 90%</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Característica: Amplio espectro antimicrobiano y efectivo frente a virus, células vegetativas y esporas de bacterias y hongos.</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Color: Varios Según la Fragancia</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Concentración de amonios cuaternarios: 10%</li> <li>- Propiedades Físico Químicas/ Estado físico: Líquido</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: Amonios cuaternarios de quinta generación</li> <li>- Envase y Etiquetado/ Etiquetado: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquetado deberá contener: a) Desinfectante -Desinfloor, b) Master Clean, c) Fórmula de composición del producto, d) Espinoza Alvarez Carlos Adrian-Isac Chico y Juan Bautista, Cuenca - Ecuador, e) Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados, f) Código de la Notificación Sanitaria NSOH2222-20EC, g) Fecha de elaboración y vencimiento, h) Número de lote, i) Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades, j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación, k) Instrucciones o modo de uso del producto, l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto, m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones, n) Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda, o) Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique, y p) Pictogramas de seguridad.</li> <li>- Envase y Etiquetado/ Material del Envase: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, se establece que, el envase de los productos</li> </ul>	400 ( )	2,3500	0,0000	940,0000	12,0000	1.052,8000	530805

deberá estar fabricado con materiales que no produzcan reacciones fisico-químicas con el producto y que no alteren su calidad y seguridad deben ser en todas sus partes resistentes a fin de mantener las propiedades del producto e impedir rupturas y pérdidas durante el transporte, almacenamiento y manipulación.  
- Fabricante: ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN

<b>Subtotal</b>	940,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	112,8000
<b>Total</b>	1.052,8000

<b>Número de Items</b>	400
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1.052,8000

**Fecha de Impresión:** jueves, 17 de noviembre de 2022, 11:56:06

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298108	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		8:00 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Señor Paúl Chavez		
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANDRES FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Mario Andrés  
Molina Galarza

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000174	*DISPENSADOR DE CINTA MEDIANO 2 SERVICIOS <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 8.5 CM - ANCHO: 6 CM - BASE: ESTABLE ANTIDESLIZANTE - COLOR: NEGRO - LARGO: 17.5 CM - MATERIAL PARTE SUPERIOR: PLÁSTICO - PESO: 900 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: DISPENSADOR DE CINTA MEDIANO 2 SERVICIOS - CAPACIDAD: DISPENSA CINTAS DE HASTA 18MM X 50 YD - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - HOJA DE METAL: ROBUSTA PARA EL CORTE PRECISO	80 ( )	2,2780	0,0000	182,2400	12,0000	204,1088	530804

**Subtotal**

**182,2400**

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	21,8688
<b>Total</b>	204,1088

<b>Número de Items</b>	80
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	204,1088

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:59:07

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002300341	<b>Fecha de emisión:</b>	15-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	17-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		08:00 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Señor Paúl Chavez		
<b>Observación:</b>	Favor coordinar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación D.M.Q., administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300114	*ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 30 CM <b>MARCA: SOLKLIM</b> - PROPIEDADES / COLOR: ROJO - PROPIEDADES / DIÁMETRO DEL MANGO: 28 CM - PROPIEDADES / LONGITUD DE LA ESCOBA: 30 CM - PROPIEDADES / LONGITUD DE LAS CERDAS: 14 CM - PROPIEDADES / MATERIAL BASE: MADERA - FABRICANTE: LEMA GERMAN KARINA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / CALIBRE: 0.60 MM - PROPIEDADES / ESPECIFICACIONES: ESCOBA DE MADERA - PROPIEDADES / LONGITUD MANGO: 1.15 M - PROPIEDADES / MATERIAL FIBRA: FIBRA DE COCO - PROPIEDADES / MATERIAL MANGO: MADERA - PROPIEDADES / RIGIDEZ: RÍGIDA - USOS: LIMPIEZA DE EXTERIORES: CEMENTO, VEREDAS, PATIOS, ALFOMBRAS	300 ( )	1,6300	0,0000	489,0000	12,0000	547,6800	530805

<b>Subtotal</b>	<b>489,0000</b>
-----------------	-----------------

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	58,6800
<b>Total</b>	547,6800

<b>Número de Items</b>	300
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	547,6800

**Fecha de Impresión:** jueves, 17 de noviembre de 2022, 11:55:25

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002300344	<b>Fecha de emisión:</b>	15-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	17-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		08:00 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Señor Paúl Chavez		
<b>Observación:</b>	Favor coordinar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación D.M.Q., administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
363900012	*ESPONJA PARA LAVAR PLATOS FIBRA MIXTA <b>MARCA: ZENTELLA</b> - PROPIEDADES / ANCHO: 7 CM - PROPIEDADES / COMPOSICIÓN: ESPUMA DE POLIURETANO, FIBRA ACRÍLICA TEÑIDA, RESINA Y ABRASIVO - PROPIEDADES / DESCRIPCIÓN: ESPONJA SUAVE, FLEXIBLE CON FIBRA ACRÍLICA - PROPIEDADES / PROFUNDIDAD: 4.5 CM - USOS: LAVADO DE VAJILLA - FABRICANTE: DIMABRU CIA. LTDA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / ALTO: 9 CM - PROPIEDADES / COLOR: AMARILLO , VERDE	500 ( )	0,2250	0,0000	112,5000	12,0000	126,0000	530805

<b>Subtotal</b>	112,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	13,5000
<b>Total</b>	126,0000

Número de Items	500
Flete	0,0000
Total de la Orden	126,0000

**Fecha de Impresión:** jueves, 17 de noviembre de 2022, 11:57:35

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298101	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE
	<b>Calle:</b>	AVENIDA LIRAÑAN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000176	*ESTILETE MEDIANO <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 1.5 CM - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - FORMA DE LA LÁMINA: TRAPEZOIDAL - LARGO: 13 CM - LÁMINA DE LA CUCHILLA: EN ACERO INOXIDABLE NÍQUEL PARA EVITAR LA CORROSIÓN - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - MATERIAL INTERIOR: METAL - MODELO: ESTILETE DELGADO - PESO APROXIMADO (UND): 12 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	500 ( )	0,2500	0,0000	125,0000	12,0000	140,0000	530804

<b>Subtotal</b>	125,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	15,0000
<b>Total</b>	140,0000

Número de Items	500
Flete	0,0000
Total de la Orden	140,0000

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 09:31:57

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298100	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANDRES FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Mario Andrés  
Molina Galarza

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321491327	*ETIQUETAS ADHESIVAS 1.39 X 4.39 T3 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 4,39 CM - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 1,39 CM - MATERIAL RESPALDO: PAPEL SILICONADO - MODELO: ETIQUETAS ADHESIVAS 1.39 X 4.39 T3 - PODER DE FIJACIÓN: 50 HORAS - UNIDAD: FUNDA DE 10 HOJAS ,15 ETIQUETAS POR HOJA - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL BOND - PEGAJOSIDAD: 1000 GRAMOS/PULGADA - PESO: 18 G	300 ( )	0,3170	0,0000	95,1000	12,0000	106,5120	530804

<b>Subtotal</b>	95,1000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	11,4120
<b>Total</b>	106,5120

Número de Items	300
Flete	0,0000
Total de la Orden	106,5120

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:52:39

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298093	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	EDIVA	<b>Razón social:</b>	Jurado Villagomez Edison Ancizar	<b>RUC:</b>	1710059575001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	edison1jurado@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	edison1jurado@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	022 550 086 0999 782 710 02 2550 086 02 2524 732 098 751 7911 099 515 5788					
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--	<b>Código de la entidad financiera:</b>	--	
				<b>Institución financiera:</b>	--	
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE
	<b>Calle:</b>	AVENIDA LIRAÑAN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRES  
MOLINA  
GALARZA**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE

**Persona que autoriza**

Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza

**Máxima Autoridad**

Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3214913213	*ETIQUETAS ADHESIVAS 1.6 CM DE DIAMETRO T-30 MARCA: ETIEXPRESS - COLOR: VARIOS COLORES - DIÁMETRO: 1.6CM - MATERIAL RESPALDO: PAPEL SILICONADO - MODELO: ETIQUETAS ADHESIVAS 1.6 DE DIÁMETRO T-30 - PESO: 16GR - UNIDAD: FUNDA DE 10 HOJAS DESDE 35 ETIQUETAS POR HOJA - FABRICANTE: ETIEXPRESS - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL BOND - PEGAJOSIDAD: 1000 GR - PODER DE FIJACIÓN: 50 HORAS	300 ( )	0,2598	0,0000	77,9400	12,0000	87,2928	530804

<b>Subtotal</b>	77,9400
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	9,3528
<b>Total</b>	87,2928

<b>Número de Items</b>	300
<b>Flote</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	87,2928

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:47:16

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298125	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	EDIVA	<b>Razón social:</b>	Jurado Villagomez Edison Ancizar	<b>RUC:</b>	1710059575001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	edison1jurado@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	edison1jurado@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	022 550 086 0999 782 710 02 2550 086 02 2524 732 098 751 7911 099 515 5788					
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--	<b>Código de la entidad financiera:</b>	--	
				<b>Institución financiera:</b>	--	
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE
	<b>Calle:</b>	AVENIDA LIRAÑAN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRES  
MOLINA  
GALARZA**

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANDRES FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE

### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Mario Andrés  
Molina Galarza

### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3214913214	*ETIQUETAS ADHESIVAS 3.5 CM X 2.45 CM T-5 <b>MARCA:</b> ETIEXPRESS - ANCHO: 2.5CM - LARGO: 3.5CM - MATERIAL RESPALDO: PAPEL SILICONADO - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL BOND - MODELO: ETIQUETAS ADHESIVAS 3.5 X 2.45 T-5 - PEGAJOSIDAD: 1000 GR - PESO: 18GR - PODER DE FIJACIÓN: 50 HORAS - UNIDAD: FUNDA DE 10 HOJAS DESDE 16 ETIQUETAS POR HOJA - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: ETIEXPRESS	300 ( )	0,2598	0,0000	77,9400	12,0000	87,2928	530804

<b>Subtotal</b>	77,9400
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	9,3528
<b>Total</b>	87,2928

<b>Número de Items</b>	300
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	87,2928

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 09:17:57

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298097	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		8:00 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Señor Paúl Chavez		
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANDRES FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Mario Andrés  
Molina Galarza

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3214913210	*ETIQUETAS ADHESIVAS 6.3 X 4.45 T8 <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - MODELO: ETIQUETAS ADHESIVA 6.3X4.45 T8 - ANCHO: 4.45 CM - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - LARGO: 6.3 CM - MATERIAL RESPALDO: PAPEL SILICONADO - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL BOND - PEGAJOSIDAD: 1000 GRAMOS/PULGADA - PESO: 23 G - PODER DE FIJACIÓN: 50 HORAS - UNIDAD: FUNDA DE 10 HOJAS , 4 ETIQUETAS POR HOJA	300 ( )	0,2580	0,0000	77,4000	12,0000	86,6880	530804

<b>Subtotal</b>	77,4000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	9,2880
<b>Total</b>	86,6880

<b>Número de Items</b>	300
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	86,6880

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:51:18

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298076	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		8:00 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Señor Paúl Chavez		
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3214913215	*ETIQUETAS ADHESIVAS 8.5 CM X 1.5 CM T-22 <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 1.5 CM - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - LARGO: 8,5 CM - MATERIAL RESPALDO: PAPEL SILICONADO - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL BOND - MODELO: ETIQUETAS ADHESIVAS DESDE 8.5X1.50 T-22 - PEGAJOSIDAD: 1000 GRAMOS/PULGADA - PESO: 20 G - PODER DE FIJACIÓN: 50 HORAS - UNIDAD: FUNDA DE 10 HOJAS, 8 ETIQUETAS POR HOJA	300 ( )	0,2550	0,0000	76,5000	12,0000	85,6800	530804

<b>Subtotal</b>	76,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	9,1800
<b>Total</b>	85,6800

<b>Número de Items</b>	300
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	85,6800

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:36:52

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298107	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	EDIVA	<b>Razón social:</b>	Jurado Villagomez Edison Ancizar	<b>RUC:</b>	1710059575001
<b>Nombre del representante legal:</b>					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>		<b>Correo electrónico de la empresa:</b>			
edison1jurado@hotmail.com		edison1jurado@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b> 022 550 086 0999 782 710 02 2550 086 02 2524 732 098 751 7911 099 515 5788					
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--	<b>Código de la entidad financiera:</b>	--
				<b>Institución financiera:</b>	--
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b> andres.heredia@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>	<b>Teléfono:</b> 000000000	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		8:00 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Señor Paúl Chavez		
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRES  
MOLINA  
GALARZA**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE

**Persona que autoriza**

Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza

**Máxima Autoridad**

Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321491326	*ETIQUETAS ADHESIVAS 10 X 5.95 T-11 MARCA: ETIEXPRESS - FABRICANTE: ETIEXPRESS - LARGO: 10CM - MATERIAL RESPALDO: PAPEL SILICONADO - PEGAJOSIDAD: 1000 GRAMO/PULGADA - PESO: 25GR - ANCHO: 5.95CM - COLOR: VARIOS COLORES - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL BOND - MODELO: ETIQUETAS ADHESIVAS 10X5.95 T-11 - PODER DE FIJACIÓN: 50 HORAS - UNIDAD: FUNDA DE 10 HOJAS 2 ETIQUETAS POR HOJA	300 ( )	0,2598	0,0000	77,9400	12,0000	87,2928	530804

<b>Subtotal</b>	77,9400
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	9,3528
<b>Total</b>	87,2928

<b>Número de Items</b>	300
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	87,2928

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:58:21

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298116	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
452500023	*FLASH MEMORY 32 GB <b>MARCA: MAXELL</b> - ANCHO: 2 CM - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 32 GB - COLOR: NEGRO - LARGO: 6 CM - FABRICANTE: MAXELL - MATERIAL: METAL Y PLÁSTICO - PESO: 8 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: FLASH MEMORY 32 GB	100 ( )	3,6200	0,0000	362,0000	12,0000	405,4400	530804

<b>Subtotal</b>	362,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	43,4400
<b>Total</b>	405,4400

<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000

**Total de la Orden**

405,4400

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 09:14:18

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002300340	<b>Fecha de emisión:</b>	15-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	17-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		08:00 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Señor Paúl Chavez		
<b>Observación:</b>	Favor coordinar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación D.M.Q., administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000223	*FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28 pulgadas <b>MARCA: COGECOMSA</b> - COLOR: NEGRA - ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 7 DE LA NTE INEN 2290, LA CUAL INDICA QUE: LOS ENVASES QUE CONTIENEN LAS FUNDAS PLÁSTICAS PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS DEBEN INDICAR: A LA MARCA O IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE B LA CANTIDAD DE FUNDAS C LAS MEDIDAS DE LAS FUNDAS Y DENOMINACIÓN. - FABRICANTE: COGECOMSA S.A - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES - PROPIEDADES / ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM= 630,0 ± 21,9 DT= 940,0 ± 11,5 - PROPIEDADES / ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: ≥ 30 µm - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y DEBE CONTENER MATERIAL RECICLADO 70% - PROPIEDADES / MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 58 X 71 CM - 23" X 28" - PROPIEDADES / RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM =26,0 ± 2,2 DT=29,4 ± 1,0 - USOS: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A	1200 ( )	0,9700	0,0000	1.164,0000	12,0000	1.303,6800	530805

<b>Subtotal</b>	1.164,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	139,6800
<b>Total</b>	1.303,6800

<b>Número de Items</b>	1200
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1.303,6800

**Fecha de Impresión:** jueves, 17 de noviembre de 2022, 11:54:52

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298083	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANDRES FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Mario Andrés  
Molina Galarza

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000182	*GOMA EN BARRA DE 40 GR <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: BLANCO - MODELO: GOMA EN BARRA 40 G - ANCHO: 2.9 CM - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 11 CM - MATERIAL: GOMA BLANCA - PESO: 40 G DE CONTENIDO - UNIDAD: 1 UNIDAD	400 ( )	0,9170	0,0000	366,8000	12,0000	410,8160	530804

<b>Subtotal</b>	366,8000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	44,0160
<b>Total</b>	410,8160

<b>Número de Items</b>	400
<b>Flete</b>	0,0000

**Total de la Orden**

410,8160

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:41:18

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298102	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		8:00 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Señor Paúl Chavez		
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE



Firmado electrónicamente por:  
MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANDRES FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Mario Andrés  
Molina Galarza

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000187	*GRAPADORA INDUSTRIAL PARA 200 HOJAS <b>MARCA:</b> EAGLE - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: PARA TIPO DE GRAPA SEMI INDUSTRIAL DESDE 23/6 - ALTO: 25.5 CM - ANCHO: 7 CM - CAPACIDAD: GRAPA HASTA 200 HOJAS - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL HONG KONG LIMITED - LARGO: 30.5 CM - MATERIAL: METAL Y PLÁSTICO - MODELO: GRAPADORA INDUSTRIAL PARA 200 HOJAS REF 939 - PESO: 1300 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	15 ( )	15,0000	0,0000	225,0000	12,0000	252,0000	530804

<b>Subtotal</b>	225,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	27,0000

<b>Total</b>	252,0000
--------------	----------

<b>Número de Items</b>	15
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	252,0000

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:53:00

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298114	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>							
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000		
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE			<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA			<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN			<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL			<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 8:00 a 16:00						
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Señor Paúl Chavez						
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000189	*GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: DONGGUAN ALLWIN STATIONERY CO.LTD - LARGO: 16.3 CM - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLÁSTICO - MODELO: GRAPADORA NORMAL METÁLICA MEDIANA - ALTO: 5 CM - ANCHO: 3.5 CM - COLOR: NEGRO - PESO: 225 G - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: PARA TIPO DE GRAPA ESTÁNDAR 26/6 - UNIDAD: 1 UNIDAD	300 ( )	2,0000	0,0000	600,0000	12,0000	672,0000	530804

<b>Subtotal</b>	600,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	72,0000

<b>Total</b>	672,0000
--------------	----------

<b>Número de Items</b>	300
------------------------	-----

<b>Flete</b>	0,0000
--------------	--------

<b>Total de la Orden</b>	672,0000
--------------------------	----------

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 09:13:37

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298085	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		8:00 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Señor Paúl Chavez		
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500126	*GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CAJA: 3,5 CM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO DE CAJA: 5,5 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - MODELO: GRAPAS 26/6 CAJA 1000 U - TAMAÑO: 26/6 - UNIDAD: 1 CAJA DE 1000 UNIDADES - PESO DE LA CAJA: 30 G	300 ( )	0,1345	0,0000	40,3500	12,0000	45,1920	530804

<b>Subtotal</b>	40,3500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	4,8420
<b>Total</b>	45,1920

<b>Número de Items</b>	300
<b>Flete</b>	0,0000

**Total de la Orden**

45,1920

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:42:15

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002300350	<b>Fecha de emisión:</b>	15-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	17-11-2022		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>							
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000		
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec				
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE	
	<b>Calle:</b>	AVENIDA LIRAÑAN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN	
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 16:00					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Señor Paúl Chavez					
<b>Observación:</b>	Favor coordinar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación D.M.Q., administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920116	*GUANTES DE CAUCHO NO 8 Y MEDIO BICOLOR <b>MARCA: ESTRELLA</b> - EMPAQUE: PRODUCTO EMPACADO DE TAL FORMA QUE NO ALTERE EL MATERIAL DEL CUAL ESTÁ ELABORADO Y CONSERVARLO DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. - FABRICANTE: DIMABRU CIA. LTDA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAR [GUANTE IZQUIERDO Y DERECHO] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICAS: GUANTE SATINADO, CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA PARA EVITAR DESGARRE, DISEÑO ANATÓMICO Y FORMA CURVA EN DEDOS PARA AJUSTE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BICOLOR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD: 30 0,5 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: LÁTEX 100% NATURAL DE BAJO AMONIO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 40 0,5 G - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA TENSIÓN: MÍNIMO 100,0 DAN/CM2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA AL DESGARRE: MÍNIMO 30,0 DAN/CM2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TALLA: 8 Y MEDIO - USOS: PARA LA PROTECCIÓN DE MANOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CALIBRE DEL CAUCHO: 25	500 ( )	0,9850	0,0000	492,5000	12,0000	551,6000	530805

<b>Subtotal</b>	492,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	59,1000
<b>Total</b>	551,6000

<b>Número de Items</b>	500
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	551,6000

**Fecha de Impresión:** jueves, 17 de noviembre de 2022, 12:01:01

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002300351	<b>Fecha de emisión:</b>	15-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	17-11-2022		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>							
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000		
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec				
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE	
	<b>Calle:</b>	AVENIDA LIRAÑAN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN	
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 16:00					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Señor Paúl Chavez					
<b>Observación:</b>	Favor coordinar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación D.M.Q., administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920117	*GUANTES DE CAUCHO NO 9 BICOLOR <b>MARCA: ESTRELLA</b> - EMPAQUE: Producto empacado de tal forma que no altere el material del cual está elaborado y conservarlo durante el transporte y almacenamiento. - FABRICANTE: DIMABRU CIA LTDA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Par [guante izquierdo y derecho] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CALIBRE DEL CAUCHO: 25 mm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICAS: Guante satinado, con orillo de refuerzo en la manga para evitar desgarre, diseño anatómico y forma curva en dedos para ajuste. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Bicolor - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD: 30 ± 0,5 cm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: látex 100% natural de bajo amonio - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA AL DESGARRE: Mínimo 30,0 daN/cm2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TALLA: 9 - USOS: Para la protección de manos - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 40 ± 0,5 g - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA TENSIÓN: Mínimo 100,0 daN/cm2	500 ( )	0,9850	0,0000	492,5000	12,0000	551,6000	530805

<b>Subtotal</b>	492,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	59,1000
<b>Total</b>	551,6000

<b>Número de Items</b>	500
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	551,6000

**Fecha de Impresión:** jueves, 17 de noviembre de 2022, 12:01:34

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002300339	<b>Fecha de emisión:</b>	15-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	17-11-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	SISAILLA	<b>Razón social:</b>	INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.	<b>RUC:</b>	1792729823001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	DIAZ SALVADOR NELLY CAROLINA					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compras.publicas@sisaila.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compras.publicas@sisaila.com			
<b>Teléfono:</b>	022094131 022339654 0991877338					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	2100144488	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE
	<b>Calle:</b>	AVENIDA LIRAÑAN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor coordinar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación D.M.Q., administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRES  
MOLINA  
GALARZA**

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANDRES FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE

### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Mario Andrés  
Molina Galarza

### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3424014112	<p>* HIPOCLORITO DE SODIO AL 5 POR CIENTO, GALON  <b>MARCA: SISAILLA</b>                      - FABRICANTE: INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA LTDA                      - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTABILIDAD: Estabilidad del cloro: 5%                      - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquetado deberá contener: a) Nombre del producto: Cloro 5%. b) Marca comercial: Sisailla c) Fórmula de composición del producto: Hipoclorito de Sodio al 10%, Agua. d) Nombre y dirección del establecimiento fabricante [envasador, maquilador], ciudad y país: Industrias Sisailla del Ecuador Sisailla Cia Ltda. Sangolquí, Ecuador Calle Río Frío 967 y Altar. e) Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados: No aplica. f) Código de la Notificación Sanitaria: Notificación Sanitaria Obligatoria NSOH08681-15EC g) Fecha de elaboración y vencimiento: De acuerdo a la orden de producción h) Número de lote: De acuerdo a la orden de producción i) Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades: Galón 3,785 litros. j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación: Poderoso desinfectante de superficies lisas duras no porosas, desinfección de pisos, paredes, y piezas sanitarias en baños, desmanchador y blanqueador de textiles, potabilizador, actúa eficientemente sobre microorganismos de materia en suspensión por su poder oxidante, reduce la carga de bacterias hongos y virus. k) Instrucciones o modo de uso del producto: Blanqueador. Utilizar ½ taza de cloro en 10 litros de agua durante 5 minutos remojando las prendas para eliminar todo tipo de mancha en ropa blanca. Limpiador. Utilizar 1 tasa en 5 litros de agua para la limpieza de cocinas, mesones, paredes, refrigeradoras etc. Desinfectante. Utilizar 1 taza en 4 litros de agua para desinfección fuerte de baños, sanitarios, paredes y pisos l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto: Almacenar en un lugar seco y fresco no mayor a 30 grados y sin exposición a la luz solar directa. m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones: Manténgase fuera del alcance de los niños y mascotas, producto irritante, manipule con precaución, evite el contacto con los ojos, piel y mucosas. n) Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda: Use guantes y gafas</p>	300 ( )	1,8950	0,0000	568,5000	12,0000	636,7200	530805

para usar el producto. Cierre el envase herméticamente después de su uso, nunca utilizar en combinación con otros productos de limpieza, No compatible con superficies de metales. o] Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique: En caso de contacto con la piel: lavar inmediatamente con abundante agua fría. En caso de contacto con los ojos: Enjuagar los ojos abiertos con abundante agua durante varios minutos, en caso de inhalación llevar a la persona afectada al aire libre. Avisar al médico. y p] Pictogramas de seguridad: Se encuentra diagramado en la etiqueta.- Diamante de seguridad NFPA 704: Riesgos de salud: 2. Peligroso. inflamabilidad: 0. Ninguno. Reactividad: 2. inestable en caso de cambio químico violento. Riesgo Específico: ALC. Alcalino.

- ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: Polietileno de alta densidad
- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: Característico
- NORMATIVA SANITARIA: Cumple con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO
- PRESENTACIÓN COMERCIAL: Galón 3,785 litros.
- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Amarillo Verdoso
- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONTENIDO DE ALCALI [NAOH]:

Contenido de álcali [NaOH]: 5 g/l

- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: Hipoclorito de sodio 10%
- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: Agua desmineralizada.
- USOS: Desinfectante, limpiador, blanqueador de superficies lisas duras no porosas, desinfección de pisos, paredes, y piezas sanitarias en baños, desmanchador y blanqueador de textiles.
- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE:

Contenido de cloro: 50 g/l

- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONTENIDO DE SEDIMENTOS:

Contenido de sedimentos: 0%

<b>Subtotal</b>	568,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	68,2200
<b>Total</b>	636,7200

<b>Número de Items</b>	300
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	636,7200

**Fecha de Impresión:** jueves, 17 de noviembre de 2022, 11:53:31

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002300343	<b>Fecha de emisión:</b>	15-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	17-11-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	<b>RUC:</b>	0912538519001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	harpicorp.compraspublicas@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	harpicorp.compraspublicas@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0999381801 022860188					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	2100155099	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE
	<b>Calle:</b>	AVENIDA LIRAÑAN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor coordinar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación D.M.Q., administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRES  
MOLINA  
GALARZA**

### **Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: ANDRES FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE

### **Persona que autoriza**

Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina  
Galarza

### **Máxima Autoridad**

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
353210118	<p><b>*JABON DE TOCADOR LIQUIDO CON VALVULA 500 ML</b>  <b>MARCA: ANTHONELLA</b>                      - NORMATIVA SANITARIA: Resolución No. ARCSA-DE-006-2017-CFMR NSOC31510-19EC                      - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ PSEUDOMONA AERUGINOSA: NO EXISTE PRESENCIA DE PSEUDOMONA AERUGINOSA SEGÚN INEN 2867                      - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 2: NO TIENE INDICACIONES ADICIONALES                      - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 3: INGREDIENTES EN LA ETIQUETA EN NOMENCLATURA INCI                      - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 5: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 CONTENIDO DE ETIQUETADO EN ESPAÑOL                      - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 6: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 FECHA DE FABRICACION Y VENCIMIENTO VER EN LA ETIQUETA                      - PRESENTACIÓN COMERCIAL: 500 ML VALVULA DOSIFICADORA                      - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ASPECTO: EMULSION                      - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: &gt;90% SEGÚN INEN 850                      - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA ACTIVA VALORABLE: &lt;30% SEGÚN INEN 850                      - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS SEGÚN EL TIPO                      - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7 +/- 0.5                      - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: 100% SOLUBLE EN AGUA                      - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ MICROORGANISMOS MESÓFILOS AEROBIOS TOTALES: 1 X 10<sup>3</sup> UFC/G SEGÚN INEN 2867                      - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ STAPHYLOCOCCUS AUREUS: NO EXISTE PRESENCIA DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS SEGÚN INEN 2867                      - USOS: PARA LIMPIEZA EN GENERAL                      - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 "A: JABON LIQUIDO ANTHONELLA, B: HARPICORP DEL ECUADOR, C: ECUADOR, D: 500 ML CON VALVULA, E: USO EXTERNO SOLAMENTE, F: NUMERO DE LOTE GENERADO A PARTIR DEL DIA DE FABRICACION, G: NSOC31510-19EC, H: WATER, SODIUM LAURETH SULFATE, COCAMIDOPROPYL BETAINE, SODIUM CHLORIDE, FRAGRANCE, 2 BROMO 2 NITROPROPANE - 1,3 DIOL, COCAMINE DEA, COLOUR"                      - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 4: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 LA ETIQUETA DEL PRODUCTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS INDICADOS EN LA NORMA 2867                      - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 7: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 FECHA DE FABRICACION Y VENCIMIENTO CONSTA EN LA MISMA ETIQUETA DEL PRODUCTO                      - FABRICANTE: HARPICORP DEL ECUADOR                      - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS SEGÚN EL TIPO                      - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: SODIUM LAURETH SULFATE                      - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ ESCHERICHIA COLI: NO EXISTE PRESENCIA DE ESCHERICHIA COLI SEGÚN INEN 2867</p>	800 ( )	1,8000	0,0000	1.440,0000	12,0000	1.612,8000	530805

<b>Subtotal</b>	1.440,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	172,8000

<b>Total</b>	1.612,8000
--------------	------------

<b>Número de Items</b>	800
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1.612,8000

**Fecha de Impresión:** jueves, 17 de noviembre de 2022, 11:57:05

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298120	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>							
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000		
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE			<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA			<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN			<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL			<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 8:00 a 16:00						
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Señor Paúl Chavez						
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	*MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES <b>MARCA: CARIOCA</b> - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR: AZUL, ROJO, VERDE Y NEGRO - LARGO: 129 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - UNIDAD: 1 UNIDAD - TIPO DE PUNTA: BISELADA ES DECIR CORTADA EN ÁNGULO QUE PERMITE DOS TIPOS DE TRAZOS - PESO: 15.2 G - MODELO: PUNTA GRUESA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA	400 ( )	0,4000	0,0000	160,0000	12,0000	179,2000	530804

<b>Subtotal</b>	<b>160,0000</b>
-----------------	-----------------

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	19,2000
<b>Total</b>	179,2000

<b>Número de Items</b>	400
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	179,2000

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 09:15:55

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298109	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE



Firmado electrónicamente por:  
MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANDRES FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Mario Andrés  
Molina Galarza

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920158	*NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3" <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO: 160 G - UNIDAD: 1 CUBO 5 COLORES - ANCHO: 3 PULGADAS - CANTIDAD: CUBO DESDE 400 HOJAS - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - LARGO: 3 PULGADAS - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - MODELO: NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 PULGADAS - PRESENTACIÓN: 80 HOJAS POR COLOR, 5 COLORES POR PAQUETE	260 ( )	1,7000	0,0000	442,0000	12,0000	495,0400	530804

**Subtotal**

**442,0000**

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	53,0400
<b>Total</b>	495,0400

<b>Número de Items</b>	260
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	495,0400

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 09:01:21

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298099	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920159	*NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑOS 1 1/2 X 2 <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 2 PULGADAS - CANTIDAD: 100 HOJAS POR NOTA - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - LARGO: 1.5 PULGADAS - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - MODELO: NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑAS 1 1/2 X 2 - PESO: 15 G	400 ( )	0,1590	0,0000	63,6000	12,0000	71,2320	530804

<b>Subtotal</b>	63,6000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	7,6320
<b>Total</b>	71,2320

<b>Número de Items</b>	400
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	71,2320

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:52:11

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298080	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b> andres.heredia@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920144	*NOTAS ADHESIVAS TAMANO 3X5 PULG. <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 3 PULGADAS - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - LARGO: 5 PULGADAS - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - PESO: 70 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - CANTIDAD: 100 HOJAS POR NOTA - COLOR: AMARILLO - MATERIAL: PAPEL - MODELO: NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X5" PULGADAS	400 ( )	0,5900	0,0000	236,0000	12,0000	264,3200	530804

<b>Subtotal</b>	236,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	28,3200

<b>Total</b>	264,3200
--------------	----------

<b>Número de Items</b>	400
------------------------	-----

<b>Flete</b>	0,0000
--------------	--------

<b>Total de la Orden</b>	264,3200
--------------------------	----------

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:39:59

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002300352	<b>Fecha de emisión:</b>	15-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	17-11-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	PLASTILIMPIO S.A.	<b>Razón social:</b>	PLASTILIMPIO S.A.	<b>RUC:</b>	1792092108001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	prosaniam@plastilimpio.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	prosaniam@plastilimpio.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0987472673 0958799114 022478062 022478063					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	02333001601	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO	
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE
	<b>Calle:</b>	AVENIDA LIRAÑAN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor coordinar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación D.M.Q., administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRES  
MOLINA  
GALARZA**

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANDRES FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE

### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Mario Andrés  
Molina Galarza

### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
266101217	<p>*PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES 10 UNIDADES  <b>Marca: MASTER</b>                      - Presentación Comercial: PAQUETE POR 10 UNIDADES                      - Propiedades / Absorción aceite: 80%                      - Propiedades / Lavado: RESISTENTE AL LAVADO                      - Propiedades/ Gramaje: 100 g /m2                      - Propiedades / Peso: 0.0714 GR * PAQUETE DE 10 UNID                      - Propiedades / Resistencia química a acetona, etanol, blanqueador, ácido acético: RESISTENTE                      - Propiedades/ Espesor: 120 g /m2                      - Propiedades/ Tamaño: 33*33CM                      - Usos: LIMPIEZA GENERAL                      - Fabricante: INDECAUCHO                      - Propiedades / Absorción de agua: 100%                      - Propiedades / Composición: % DE CELULOSA % POLIPROPILENO % DE ALGODON</p>	1000 ( )	2,1900	0,0000	2.190,0000	12,0000	2.452,8000	530805

<b>Subtotal</b>	2.190,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	262,8000
<b>Total</b>	2.452,8000

<b>Número de Items</b>	1000
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	2.452,8000

**Fecha de Impresión:** jueves, 17 de noviembre de 2022, 12:02:08

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002300345	<b>Fecha de emisión:</b>	15-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	17-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	<b>RUC:</b>	1713823365001
<b>Nombre del representante legal:</b>					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	admon_distribuidores@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	admon_distribuidores@hotmail.com		
<b>Teléfono:</b>	022603902 0983152028				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7536941	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		08:00 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Señor Paúl Chavez		
<b>Observación:</b>	Favor coordinar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación D.M.Q., administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANDRES FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina  
Galarza

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3219300111	<p><b>*PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA SIMPLE BLANCO 400 METROS</b></p> <p><b>MARCA: FOREST</b></p> <p>- ENVASE Y ETIQUETADO: De conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430, La rotulación de cada rollo esta legiblemente clara, en idioma español, informando todas las características y bondades del mismo. a) longitud total en metros: 400 metros. b) marca comercial: Forest. c) nombre del fabricante: DAKPOINT S.A.. d) número de rollo por paquete: 4 rollos por paquete. e) número de capas: 1. f) dirección del fabricante, ciudad y país: San Gerónimo 2 Lote 2 Mz. 465 (Chongón) Guayaquil - Ecuador. El empaque es de plástico, conservando así el producto y evitando la contaminación de polvo, humedad, insectos, etc. Facilitando el apilamiento y en bodegaje. Arrume máximo de 10 tendidos sobre estiba</p> <p>- FABRICANTE: DAKPOINT S.A.</p> <p>- PRESENTACIÓN COMERCIAL: EMPAQUE X 4 ROLLOS DE 400 MTS. BLANCO HOJA SENCILLA</p> <p>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO DE HOJA: 9,5 cm, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430</p> <p>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: EL PAPEL HIGIÉNICO ES LIBRE DE MANCHAS, GRUMOS DE FIBRAS, ASTILLAS DE MADERA O CUALQUIER OTRO MATERIAL EXTRAÑO A SU COMPOSICIÓN NORMAL, DEBE SER APTO PARA EL DISPENSADOR UNIVERSAL</p> <p>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO</p> <p>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 28 g/m2, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430</p> <p>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO: 400 MTS.</p> <p>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: PAPEL TISSUE</p> <p>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 70 N/m, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430</p> <p>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIEMPO DE ABSORCIÓN: 50 s, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430</p> <p>- USOS: ASEO PERSONAL</p> <p>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 CM, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430</p> <p>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: SIMPLE</p>	2000 ( )	2,3170	0,0000	4.634,0000	12,0000	5.190,0800	530805

<b>Subtotal</b>	4.634,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	556,0800

<b>Total</b>	5.190,0800
--------------	------------

<b>Número de Items</b>	2000
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	5.190,0800

**Fecha de Impresión:** jueves, 17 de noviembre de 2022, 11:58:18

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002300347	<b>Fecha de emisión:</b>	15-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	17-11-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	PROTISA ECUADOR	<b>Razón social:</b>	PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.	<b>RUC:</b>	1792083354001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	ZAMBRANO TIGUA TATIANA CATALINA					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	stephanie.carrion@softys.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	stephanie.carrion@softys.com			
<b>Teléfono:</b>	0987329075 0991836248 0981595857 04500160					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	02006078083	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE
	<b>Calle:</b>	AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor coordinar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación D.M.Q., administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionados a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANDRES FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Mario Andrés  
Molina Galarza

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018	*PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES <b>MARCA: ELITE</b> - ENVASE: FUNDA DE POLIPROPILENO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 40 GR-M2 SUMANDO LAS 2 HOJAS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL TOALLAS: FIBRAS RECICLADAS MAS DE UN 50% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 45 - FABRICANTE: PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE CIENTO CINCUENTA 150 UNIDADES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO HOJA SENCILLA: 23 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: INTERFOLIADO EN Z - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO HOJA SENCILLA: 23 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE HOJA - USOS: SECADO DE MANOS	2500 ( )	0,8300	0,0000	2.075,0000	12,0000	2.324,0000	530805

<b>Subtotal</b>	2.075,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	249,0000
<b>Total</b>	2.324,0000

<b>Número de Items</b>	2500
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	2.324,0000

**Fecha de Impresión:** jueves, 17 de noviembre de 2022, 11:59:40

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002300346	<b>Fecha de emisión:</b>	15-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	17-11-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	<b>RUC:</b>	1713823365001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	admon_distribuidores@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	admon_distribuidores@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	022603902 0983152028					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7536941	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE
	<b>Calle:</b>	AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor coordinar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación D.M.Q., administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRES  
MOLINA  
GALARZA**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANDRES FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina  
Galarza

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931017	*PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO ROLLO 100 METROS <b>MARCA: FOREST</b> - ENVASE: LA ENVOLTURA ES DE PLÁSTICO, CUBRE TOTALMENTE DE LA CONTAMINACIÓN (HUMEDAD, POLVO, INSECTOS, ETC. - FABRICANTE: DAKPOINT S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: ROLLO PRE-CORTADO, SIN CANUTO PARA DISPENSADOR DE FLUJO CENTRAL - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DIÁMETRO ROLLO: 15,5 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 42 G/M2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL TOALLAS: FIBRAS RECICLADAS MÁS 50 % - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 0.78 KG - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE HOJA - USOS: SECADO DE MANOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO ROLLO: 100 M	1000 ( )	2,3990	0,0000	2.399,0000	12,0000	2.686,8800	530805

<b>Subtotal</b>	2.399,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	287,8800
<b>Total</b>	2.686,8800

<b>Número de Items</b>	1000
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	2.686,8800

**Fecha de Impresión:** jueves, 17 de noviembre de 2022, 11:58:48

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298124	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		8:00 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Señor Paúl Chavez		
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001110	*PARES DE PILAS AA (ALCALINA) <b>MARCA: MAXELL</b> - COLOR: AMARILLO CON AZUL Y BLANCO - MODELO: AA - MATERIAL: ALCALINA - PESO: 52.5 G - TAMAÑO: AA - UNIDAD: 1 PAR - FABRICANTE: MAXELL	100 ( )	0,7700	0,0000	77,0000	12,0000	86,2400	530804

<b>Subtotal</b>	77,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	9,2400
<b>Total</b>	86,2400

<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	86,2400

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 09:17:18

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298110	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	<b>Razón social:</b>	Falconi Cisneros Jose Luis	<b>RUC:</b>	1715241525001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0984619862 026046724 026008952 0999008060					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3411337704	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA					
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE
	<b>Calle:</b>	AVENIDA LIRAÑAN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>			
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRES  
MOLINA  
GALARZA**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANDRES FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina  
Galarza

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001109	*PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) <b>MARCA: RAYOVAC</b> - COLOR: AZUL CON PLATA - FABRICANTE: ENERGIZER HOLDINGS, INC. - TAMAÑO: AAA - UNIDAD: 1 PAR - MATERIAL: ALCALINA - MODELO: AAA - PESO: 28,7 GR	100 ( )	0,7650	0,0000	76,5000	12,0000	85,6800	530804

<b>Subtotal</b>	76,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	9,1800
<b>Total</b>	85,6800

<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	85,6800

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 09:11:48

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298079	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002111	*PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - REGLA: INTEGRADA PARA CENTRAR - ALTO: 8 CM - COLOR: NEGRO - ANCHO: 9 CM - CAPACIDAD: 20 HOJAS - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 10.6 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - MATERIAL BASE: PLÁSTICO - MODELO: PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES A 8 CM - PESO: 258 G - INCLUYE: RECEPTÁCULO PARA RESIDUOS - UNIDAD: 1 UNIDAD	300 ( )	2,0500	0,0000	615,0000	12,0000	688,8000	530804

<b>Subtotal</b>	<b>615,0000</b>
-----------------	-----------------

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	73,8000
<b>Total</b>	688,8000

<b>Número de Items</b>	300
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	688,8000

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:39:35

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298106	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		8:00 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Señor Paúl Chavez		
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE



Firmado electrónicamente por:  
MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANDRES FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Mario Andrés  
Molina Galarza

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
451600215	*PERFORADORA SEMINDUSTRIAL 100 HOJAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 15 CM - ANCHO: 12 CM - CAPACIDAD: PERFORA HASTA 100 HOJAS - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: DONGGUAN ALLWIN STATIONERY CO.LTD - INCLUYE: RECEPTÁCULO PARA RESIDUOS - LARGO: 22.5 CM - MATERIAL BASE: PLÁSTICO - MATERIAL MANGO: ACERO INOXIDABLE - MODELO: PERFORADORA SEMINDUSTRIAL 100 HOJAS - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES - PESO: 1600 G - REGLA: INTEGRADA PARA CENTRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD	15 ( )	30,0000	0,0000	450,0000	12,0000	504,0000	530804

**Subtotal**

**450,0000**

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	54,0000
<b>Total</b>	504,0000

<b>Número de Items</b>	15
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	504,0000

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:58:01

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002300348	<b>Fecha de emisión:</b>	15-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	17-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA	<b>RUC:</b>	0201129939001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	marthaledesma67@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	marthaledesma67@hotmail.com		
<b>Teléfono:</b>	3672742 0987248387 0999467680				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3276584704	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 16:00			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Señor Paúl Chavez			
<b>Observación:</b>	Favor coordinar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación D.M.Q., administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE



Firmado electrónicamente por:  
MARIO ANDRES  
MOLINA  
GALARZA

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANDRES FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina  
Galarza

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000123	*RECOGEDOR DE BASURA MARCA: NOVASEO - FABRICANTE: MARTHA GRIMANEZA LEDESMA RAMOS - PROPIEDADES / MANGO: TUBO PLASTIFICADO - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIPROPILENO - PROPIEDADES/ ANCHO DEL RECOGEDOR: 25 CM - PROPIEDADES/ LARGO MANGO: 75 CM - USOS: LEVANTAR BASURA ACUMULADA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / ALTO DEL RECOGEDOR: 9 CM - PROPIEDADES / COLOR: VARIOS - PROPIEDADES / PESO APROXIMADO DEL RECOGEDOR: 170 G	150 ( )	0,6750	0,0000	101,2500	12,0000	113,4000	530805

<b>Subtotal</b>	101,2500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	12,1500
<b>Total</b>	113,4000

<b>Número de Items</b>	150
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	113,4000

Fecha de Impresión: jueves, 17 de noviembre de 2022, 12:00:19

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298119	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>							
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000		
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE			<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA			<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN			<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL			<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 8:00 a 16:00						
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Señor Paúl Chavez						
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	*RESALTADORES VARIOS COLORES <b>MARCA:</b> CARIOCA - ANCHO: 16 MM - COLOR: CELESTE, AMARILLO, FUCSIA, NARANJA, VERDE - DISEÑO: PUNTA BISELADA PARA TRAZOS DE 2MM A 5MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - LARGO: 12.9 CM - MATERIAL CUERPO: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLIESTER - MODELO: RESALTADOR VARIOS COLORES - PESO: 15.2 GR - TAPA: PLÁSTICA DE POLIETILENO LINEAL BAJA DENSIDAD - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL TAPA: POLIETILENO	400 ( )	0,4000	0,0000	160,0000	12,0000	179,2000	530804

<b>Subtotal</b>	<b>160,0000</b>
-----------------	-----------------

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	19,2000
<b>Total</b>	179,2000

<b>Número de Items</b>	400
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	179,2000

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 09:15:28

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298094	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE



Firmado electrónicamente por:  
MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANDRES FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Mario Andrés  
Molina Galarza

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000114	*SACAGRAPAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 4 CM - ANCHO: 3.5 CM - COLOR: NEGRA - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - LARGO: 5.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL - MATERIAL MANGO: PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD - MODELO: SACAGRAPAS - PESO: 19 G - TIPO MANGO: ANATÓMICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	300 ( )	0,2550	0,0000	76,5000	12,0000	85,6800	530804

<b>Subtotal</b>	76,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	9,1800
<b>Total</b>	85,6800

Número de Items	300
Flete	0,0000
Total de la Orden	85,6800

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:47:34

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298095	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>							
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000		
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE			<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE	
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN	
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500129	*SACAPUNTAS PEQUENO METALICO 1 SERVICIO <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 0,9 CM - ANCHO: 1,4 CM - CAPACIDAD: LÁPICES HASTA DE 7 MM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - FORMA: RECTANGULAR - LARGO: 2,5 CM - MATERIAL: METAL - MODELO: SACAPUNTAS PEQUEÑO METÁLICO 1 SERVICIO - PESO: 3 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - USO: GRAN AFILADO DE LÁPICES DE GRAFITO	500 ( )	0,1130	0,0000	56,5000	12,0000	63,2800	530804

<b>Subtotal</b>	56,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	6,7800

<b>Total</b>	63,2800
--------------	---------

<b>Número de Items</b>	500
------------------------	-----

<b>Flete</b>	0,0000
--------------	--------

<b>Total de la Orden</b>	63,2800
--------------------------	---------

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:50:19

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298096	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE



Firmado electrónicamente por:  
MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANDRES FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Mario Andrés  
Molina Galarza

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	*SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - APLICACIÓN: MARCAR PÁGINAS - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - LARGO: 4.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - MODELO: SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES - PESO: 6 GR - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE. - UNIDAD: 1 PAQUETE - ANCHO: 7,4 CM	400 ( )	0,3000	0,0000	120,0000	12,0000	134,4000	530804

<b>Subtotal</b>	120,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	14,4000

<b>Total</b>	134,4000
--------------	----------

<b>Número de Items</b>	400
------------------------	-----

<b>Flete</b>	0,0000
--------------	--------

<b>Total de la Orden</b>	134,4000
--------------------------	----------

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:50:54

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298075	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		8:00 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Señor Paúl Chavez		
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	*SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 120 MICRONES - ANCHO: 22.5 CM - COLOR: 1 COLOR X SET ROJO, VERDE, AMARILLO, AZUL Y GRIS - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 29.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO - MODELO: SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U CON PERFORACIONES - PESO BRUTO: 90 G - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES	400 ( )	0,4400	0,0000	176,0000	12,0000	197,1200	530804

<b>Subtotal</b>	176,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	21,1200

<b>Total</b>	197,1200
--------------	----------

<b>Número de Items</b>	400
------------------------	-----

<b>Flete</b>	0,0000
--------------	--------

<b>Total de la Orden</b>	197,1200
--------------------------	----------

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:33:57

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298127	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>							
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000		
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec				
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE	
	<b>Calle:</b>	AVENIDA LIRAÑAN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN	
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 a 16:00					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Señor Paúl Chavez					
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321920115	*SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO 75 GR/M2 <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 11,5 CM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 24 CM - MATERIAL: PAPEL BOND - PESO: 6 G - COLOR: BLANCO - MODELO: SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO 75 G/M2 - UNIDAD: 1 UNIDAD	300 ( )	0,0151	0,0000	4,5300	12,0000	5,0736	530804

<b>Subtotal</b>	4,5300
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,5436
<b>Total</b>	5,0736

<b>Número de Items</b>	300
------------------------	-----

<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	5,0736

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 09:18:46

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298081	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE
	<b>Calle:</b>	AVENIDA LIRAÑAN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920150	*SOBRE MANILA F4 <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 39 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 24.5 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - MODELO: MANILA F4 CON FILM AUTOADHESIVO - PESO: 14 G - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD	1300 ( )	0,0590	0,0000	76,7000	12,0000	85,9040	530804

<b>Subtotal</b>	76,7000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	9,2040
<b>Total</b>	85,9040

<b>Número de Items</b>	1300
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	85,9040

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:40:28

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298113	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920152	*SOBRE MANILA F6 <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ACABADO: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - ANCHO: 44 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 29.5 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - PESO: 20 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: MANILA F6 CON FILM AUTOADHESIVO	1200 ( )	0,0700	0,0000	84,0000	12,0000	94,0800	530804

<b>Subtotal</b>	84,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	10,0800
<b>Total</b>	94,0800

<b>Número de Items</b>	1200
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	94,0800

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 09:13:13

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298121	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		8:00 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Señor Paúl Chavez		
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001128	*TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLASTICO <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ABERTURA PISA PAPEL: 2,5 CM - ANCHO: 22.5 CM - ANCHO PISA PAPEL: 3 CM - CAPACIDAD: 100 HOJAS - COLOR: NEGRO, VERDE, ROJO, AZUL, AMARILLO - DIÁMETRO DE REMACHES: 0,06 CM - ESPESOR: 2 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 30.7 CM - LARGO REMACHES: 0,07 CM - LARGO PISA PAPEL: 12 CM - MATERIAL: POLYESTIRENO CRISTAL - MATERIAL ANILLO METÁLICO: METAL NIQUELADO - MATERIAL PISA PAPEL: METAL NIQUELADO - MODELO: APOYAMANOS PLÁSTICO - NÚMERO DE REMACHES: 2 - PESO: 183 G - PESO MECANISMO MÁS REMACHES: 20 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	200 ( )	1,1000	0,0000	220,0000	12,0000	246,4000	530804

<b>Subtotal</b>	220,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	26,4000
<b>Total</b>	246,4000

<b>Número de Items</b>	200
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	246,4000

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 09:16:11

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298115	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001130	*TIJERA GRANDE DE 8 PULG. <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - PESO: 60 G - TAMAÑO: 8 PULGADAS - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES LTD - MODELO: TIJERA GRANDE DE 8" - UNIDAD: 1 UNIDAD	420 ( )	0,8700	0,0000	365,4000	12,0000	409,2480	530804

<b>Subtotal</b>	365,4000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	43,8480
<b>Total</b>	409,2480

<b>Número de Items</b>	420
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	409,2480

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 09:13:59

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298082	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b> andres.heredia@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA COLOR BLANCO - MODELO: TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - UNIDAD: 1 UNIDAD - CONTENIDO NETO: 7 ML - FABRICANTE: JIANGSU DEHUANG STATIONERY CO.LTD. - LARGO: 13 CM - MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO	400 ( )	0,8330	0,0000	333,2000	12,0000	373,1840	530804

<b>Subtotal</b>	333,2000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	39,9840

<b>Total</b>	373,1840
--------------	----------

<b>Número de Items</b>	400
------------------------	-----

<b>Flete</b>	0,0000
--------------	--------

<b>Total de la Orden</b>	373,1840
--------------------------	----------

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:40:52

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002300349	<b>Fecha de emisión:</b>	15-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	17-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA	<b>RUC:</b>	0201129939001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	marthaledesma67@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	marthaledesma67@hotmail.com		
<b>Teléfono:</b>	3672742 0987248387 0999467680				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3276584704	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 16:00			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Señor Paúl Chavez			
<b>Observación:</b>	Favor coordinar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación D.M.Q., administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE



Firmado electrónicamente por:  
MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANDRES FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina  
Galarza

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300119	*TRAPEADOR REDONDO DE 24-30 CM MARCA: NOVASEO - COLOR: VARIOS - DIMENSIÓN, LONGITUD DE LA MADEJA (CM): 25 CM - PESO: 120 GR - ABSORCIÓN (PORCENTAJE): 100% - ALGODÓN, MICROFIBRA (PORCENTAJE): 98 % - COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA: CONFECCIONADO CON HILOS ABSORBENTES DE ALGODÓN O MICROFIBRA, CON ORIFICIO PARA INSERCIÓN DE MANGO - FABRICANTE: MARTHA GRIMANEZA LEDESMA RAMOS - MATERIAL MANGO: MADERA - PRESENTACION: UNIDAD - USOS: PARA LIMPIAR, SECAR Y ABRILLANTAR PISOS Y SUPERFICIES	500 ( )	1,1650	0,0000	582,5000	12,0000	652,4000	530805

<b>Subtotal</b>	582,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	69,9000
<b>Total</b>	652,4000

<b>Número de Items</b>	500
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	652,4000

Fecha de Impresión: jueves, 17 de noviembre de 2022, 12:00:38

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298094	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>							
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000		
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE	
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN	
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE



Firmado electrónicamente por:  
MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANDRES FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Mario Andrés  
Molina Galarza

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000114	*SACAGRAPAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 4 CM - ANCHO: 3.5 CM - COLOR: NEGRA - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - LARGO: 5.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL - MATERIAL MANGO: PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD - MODELO: SACAGRAPAS - PESO: 19 G - TIPO MANGO: ANATÓMICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	300 ( )	0,2550	0,0000	76,5000	12,0000	85,6800	530804

<b>Subtotal</b>	76,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	9,1800
<b>Total</b>	85,6800

Número de Items	300
Flete	0,0000
Total de la Orden	85,6800

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:47:34

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298095	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		8:00 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Señor Paúl Chavez		
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500129	*SACAPUNTAS PEQUENO METALICO 1 SERVICIO <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 0,9 CM - ANCHO: 1,4 CM - CAPACIDAD: LÁPICES HASTA DE 7 MM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - FORMA: RECTANGULAR - LARGO: 2,5 CM - MATERIAL: METAL - MODELO: SACAPUNTAS PEQUEÑO METÁLICO 1 SERVICIO - PESO: 3 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - USO: GRAN AFILADO DE LÁPICES DE GRAFITO	500 ( )	0,1130	0,0000	56,5000	12,0000	63,2800	530804

<b>Subtotal</b>	56,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	6,7800

<b>Total</b>	63,2800
--------------	---------

<b>Número de Items</b>	500
------------------------	-----

<b>Flete</b>	0,0000
--------------	--------

<b>Total de la Orden</b>	63,2800
--------------------------	---------

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:50:19

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298075	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		8:00 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Señor Paúl Chavez		
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	*SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 120 MICRONES - ANCHO: 22.5 CM - COLOR: 1 COLOR X SET ROJO, VERDE, AMARILLO, AZUL Y GRIS - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 29.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO - MODELO: SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U CON PERFORACIONES - PESO BRUTO: 90 G - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES	400 ( )	0,4400	0,0000	176,0000	12,0000	197,1200	530804

<b>Subtotal</b>	176,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	21,1200

<b>Total</b>	197,1200
--------------	----------

<b>Número de Items</b>	400
------------------------	-----

<b>Flete</b>	0,0000
--------------	--------

<b>Total de la Orden</b>	197,1200
--------------------------	----------

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:33:57

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298096	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE



Firmado electrónicamente por:  
MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANDRES FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Mario Andrés  
Molina Galarza

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	*SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - APLICACIÓN: MARCAR PÁGINAS - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - LARGO: 4.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - MODELO: SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES - PESO: 6 GR - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE. - UNIDAD: 1 PAQUETE - ANCHO: 7,4 CM	400 ( )	0,3000	0,0000	120,0000	12,0000	134,4000	530804

<b>Subtotal</b>	120,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	14,4000

<b>Total</b>	134,4000
--------------	----------

<b>Número de Items</b>	400
------------------------	-----

<b>Flete</b>	0,0000
--------------	--------

<b>Total de la Orden</b>	134,4000
--------------------------	----------

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:50:54

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298127	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321920115	*SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO 75 GR/M2 <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 11,5 CM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 24 CM - MATERIAL: PAPEL BOND - PESO: 6 G - COLOR: BLANCO - MODELO: SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO 75 G/M2 - UNIDAD: 1 UNIDAD	300 ( )	0,0151	0,0000	4,5300	12,0000	5,0736	530804

<b>Subtotal</b>	4,5300
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,5436
<b>Total</b>	5,0736

<b>Número de Items</b>	300
------------------------	-----

<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	5,0736

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 09:18:46

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298081	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b> andres.heredia@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920150	*SOBRE MANILA F4 <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 39 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 24.5 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - MODELO: MANILA F4 CON FILM AUTOADHESIVO - PESO: 14 G - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD	1300 ( )	0,0590	0,0000	76,7000	12,0000	85,9040	530804

<b>Subtotal</b>	76,7000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	9,2040
<b>Total</b>	85,9040

<b>Número de Items</b>	1300
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	85,9040

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:40:28

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298113	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>							
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000		
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE			<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	QUITUMBE	
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AMARUÑAN	
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 8:00 a 16:00						
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Señor Paúl Chavez						
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920152	*SOBRE MANILA F6 <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ACABADO: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - ANCHO: 44 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 29.5 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - PESO: 20 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: MANILA F6 CON FILM AUTOADHESIVO	1200 ( )	0,0700	0,0000	84,0000	12,0000	94,0800	530804

<b>Subtotal</b>	84,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	10,0800
<b>Total</b>	94,0800

<b>Número de Items</b>	1200
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	94,0800

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 09:13:13

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298121	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001128	*TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLASTICO <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ABERTURA PISA PAPEL: 2,5 CM - ANCHO: 22.5 CM - ANCHO PISA PAPEL: 3 CM - CAPACIDAD: 100 HOJAS - COLOR: NEGRO, VERDE, ROJO, AZUL, AMARILLO - DIÁMETRO DE REMACHES: 0,06 CM - ESPESOR: 2 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 30.7 CM - LARGO REMACHES: 0,07 CM - LARGO PISA PAPEL: 12 CM - MATERIAL: POLYESTIRENO CRISTAL - MATERIAL ANILLO METÁLICO: METAL NIQUELADO - MATERIAL PISA PAPEL: METAL NIQUELADO - MODELO: APOYAMANOS PLÁSTICO - NÚMERO DE REMACHES: 2 - PESO: 183 G - PESO MECANISMO MÁS REMACHES: 20 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	200 ( )	1,1000	0,0000	220,0000	12,0000	246,4000	530804

<b>Subtotal</b>	220,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	26,4000
<b>Total</b>	246,4000

<b>Número de Items</b>	200
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	246,4000

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 09:16:11

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298115	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001130	*TIJERA GRANDE DE 8 PULG. <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - PESO: 60 G - TAMAÑO: 8 PULGADAS - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES LTD - MODELO: TIJERA GRANDE DE 8" - UNIDAD: 1 UNIDAD	420 ( )	0,8700	0,0000	365,4000	12,0000	409,2480	530804

<b>Subtotal</b>	365,4000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	43,8480
<b>Total</b>	409,2480

<b>Número de Items</b>	420
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	409,2480

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 09:13:59

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002298082	<b>Fecha de emisión:</b>	10-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 8:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Señor Paúl Chavez				
<b>Observación:</b>	Favor contactar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación del D.M.Q, administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE	Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	Nombre: ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA COLOR BLANCO - MODELO: TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - UNIDAD: 1 UNIDAD - CONTENIDO NETO: 7 ML - FABRICANTE: JIANGSU DEHUANG STATIONERY CO.LTD. - LARGO: 13 CM - MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO	400 ( )	0,8330	0,0000	333,2000	12,0000	373,1840	530804

<b>Subtotal</b>	333,2000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	39,9840

<b>Total</b>	373,1840
--------------	----------

<b>Número de Items</b>	400
------------------------	-----

<b>Flete</b>	0,0000
--------------	--------

<b>Total de la Orden</b>	373,1840
--------------------------	----------

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de noviembre de 2022, 08:40:52

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002300349	<b>Fecha de emisión:</b>	15-11-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	17-11-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA	<b>RUC:</b>	0201129939001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	marthaledesma67@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	marthaledesma67@hotmail.com		
<b>Teléfono:</b>	3672742 0987248387 0999467680				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3276584704	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Mario Andrés Molina Galarza	<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación - Delegado de la Máxima Autoridad	<b>Correo electrónico:</b>	mario.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANDRES FERNANDO HEREDIA ANDRADE		<b>Correo electrónico:</b>	andres.heredia@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> QUITUMBE
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AMARUÑAN
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 16:00			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Señor Paúl Chavez			
<b>Observación:</b>	Favor coordinar para la entrega de los bienes con la Ing. Jessica Andrade Romero, Técnico Administrativa de la Dirección de Coordinación D.M.Q., administradora de las órdenes de compra al teléfono 0995868460				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
ANDRÉS FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE



Firmado electrónicamente por:  
MARIO ANDRÉS  
MOLINA  
GALARZA

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANDRES FERNANDO  
HEREDIA ANDRADE

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Mario Andrés Molina  
Galarza

#### Máxima Autoridad

Nombre: ESTEBAN REMIGIO  
BERNAL BERNAL

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300119	*TRAPEADOR REDONDO DE 24-30 CM MARCA: NOVASEO - COLOR: VARIOS - DIMENSIÓN, LONGITUD DE LA MADEJA (CM): 25 CM - PESO: 120 GR - ABSORCIÓN (PORCENTAJE): 100% - ALGODÓN, MICROFIBRA (PORCENTAJE): 98 % - COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA: CONFECCIONADO CON HILOS ABSORBENTES DE ALGODÓN O MICROFIBRA, CON ORIFICIO PARA INSERCIÓN DE MANGO - FABRICANTE: MARTHA GRIMANEZA LEDESMA RAMOS - MATERIAL MANGO: MADERA - PRESENTACION: UNIDAD - USOS: PARA LIMPIAR, SECAR Y ABRILLANTAR PISOS Y SUPERFICIES	500 ( )	1,1650	0,0000	582,5000	12,0000	652,4000	530805

<b>Subtotal</b>	582,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	69,9000
<b>Total</b>	652,4000

<b>Número de Items</b>	500
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	652,4000

Fecha de Impresión: jueves, 17 de noviembre de 2022, 12:00:38